



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-36-1999
ISSN: 1139-8310

IV LEGISLATURA

Logroño, 26-II-99
Nº 216

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Págs.

Al Proyecto de Ley por el que se aprueba la ampliación de la Reserva Regional de Caza de Cameros y su cambio de denominación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (GPP).

5286

ENMIENDAS AL ARTICULADO

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE CAMEROS Y SU CAMBIO DE DENOMINACIÓN.

ACUERDO:

Presentada una enmienda parcial al Proyecto de Ley, por el que se aprueba la ampliación de la Reserva Regional de Caza de Cameros y su cambio de denominación, por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito núm. 391.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mismo, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º. Calificar y admitir a trámite la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley por el que se aprueba la ampliación de la Reserva Regional de Caza de Cameros y su cambio de denominación.
- 2º. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja la enmienda calificada y admitida a trámite, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 86 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de febrero de 1999.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo dispuesto en el artículo 80 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda parcial al Proyecto de Ley por el que se aprueba la ampliación de la Reserva Regional de Caza de Cameros y su cambio de denominación.

Logroño, 19 de febrero de 1999. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

**ENMIENDAS CALIFICADAS Y ADMITIDAS
A TRÁMITE****Enmienda núm. 1**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

ANEXO I.

Enmienda de: Modificación.

Texto: ANEXO I. Texto nuevo.

Se propone la modificación del primer párrafo de los linderos de la zona Norte:

Donde dice:

“Partiendo de la Cruz de San Quílez, en el límite del término de Valgañón con la provincia de Burgos, discurre hacia el este bajando hasta el barranco para alcanzar el río Ciloría por el que discurre hasta el límite del término de Zorraquín con el municipio de Ezcaray. Desde este punto se continúa hacia el sur siguiendo la divisoria de los términos municipales de Ezcaray y Zorraquín hasta el Alto de El Hombre. A partir de éste discurre por la divisoria entre los términos de Ezcaray y Valgañón hasta alcanzar, en el paraje conocido como collado de Ibaya, el cortafuegos por el que desciende en la zona conocida como Terreras de Menarce, hasta el arroyo de Menares que continúa hacia el este hasta alcanzar la pista forestal que asciende a lo largo del arroyo. A partir de este punto

sigue hacia el sur y luego hacia el oeste por la pista, hasta llegar al cortafuegos existente en la loma que divide los parajes conocidos como Malarna, al norte, y Aparcia, al sur. En este punto sigue el cortafuegos hacia el sur hasta que, pasada la majada de Larrandotia, se continúa por el cortafuegos que confluye con éste hacia el oeste, hasta llegar al barranco de la Majada del Espino. Desciende por éste hasta el arroyo de las Cenáticas que se sigue hasta la aldea de Posadas. A partir de ésta, sigue la pista forestal asfaltada hasta tomar el arroyo de Serruche por el que se continúa, pasando por la aldea de Altuzarra, hasta el término de Quiricia en la confluencia con el arroyo Zunarro. Desde aquí se gira al norte por el arroyo del Barranco del Cantón ascendiendo hasta alcanzar la pista forestal, en cuyo punto continúa por ésta hacia el oeste hasta el collado de Zarguria, desde donde desciende hasta el río Usaya. Sigue por este último hacia el este hasta el barranco de Arredila por el que asciende hasta el cerro Turrugas desde donde continúa hacia el este por la carretera que da acceso a la Estación de Invierno de Valdezcaray. Continúa por ésta hasta el barranco de Beneguerra, por el cual asciende hacia el este hasta alcanzar el collado de Beneguerra.”

Debe decir:

“Partiendo de la Cruz de San Quílez, en el límite del término de Valgañón con la provincia de Burgos, discurre hacia el este bajando hasta el barranco para alcanzar el río Cíloria, por el que discurre hasta el límite del término de Zorraquín con el municipio de Ezcaray. Desde este punto se continúa hacia el sur siguiendo la divisoria de los términos municipales de Ezcaray y Zorraquín hasta el Alto de El Hombre. A partir de éste discurre por la divisoria entre los términos de Ezcaray y Valgañón hasta alcanzar, en el paraje conocido como collado de Ibayá, el cortafuegos por el que desciende en la zona conocida como Terreras de “Menárez (Menarce)”, hasta el arroyo de “Menárez (Menares)” que continúa hacia el este hasta alcanzar la pista forestal que asciende a lo largo del arroyo. A partir de este punto sigue hacia el sur y luego hacia el oeste por la pista, hasta llegar al cortafuegos existente en la loma que divide los parajes conocidos como “Malarana (Malarna)”, al norte, y Aparcia, al sur. En este punto sigue el cortafuegos hacia el sur hasta que, pasada la majada de “Larrendotia (Larrendotia)”, se continúa por el cortafuegos que confluye con éste hacia el oeste hasta llegar al barranco de “Arrobia (la Majada del Espino)”. Desciende

por éste hasta el arroyo de las Cenáticas que se sigue hasta la aldea de Posadas. A partir de ésta, sigue la pista forestal asfaltada hasta tomar el arroyo de “Altuzarra (Serruche)” por el que se continúa, pasando por la aldea de Altuzarra, hasta el término de “Quiricia (Quiricia)” en la confluencia con el arroyo “del barranco del Borreguil (Zunarro) por el que se gira al norte (por paraje El Cantón) ascendiendo hasta alcanzar la pista forestal en cuyo punto continúa primero por ésta y después por el cortafuegos hacia el oeste hasta el collado de Revenzalaya (Collado existente en el paraje Zarguria)”, desde donde desciende hasta el río Usaya. Sigue por este último hacia el este hasta el barranco de “Arredila (Arredila)” por el que asciende hasta “los corrales de Cobetia (en el cerro Turrugas)” desde donde continúa hacia el este por la carretera que da acceso a la Estación de Invierno de Valdezcaray. Continúa por ésta hasta el barranco de Beneguerra, por el cual asciende hacia el este hasta alcanzar el collado de Beneguerra.”

Justificación: Se propone el nuevo texto en el que figuran entre paréntesis las denominaciones del texto original extraídas del plano topográfico detrás de las consideradas de uso generalizado por los habitantes de la zona.

Las denominaciones corresponden a las siguientes toponimias:

Terreras de Menárez: Terreras de Menarce en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-I.

Arroyo de Menárez: Arroyo de Menares en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-I.

Malarana: Manarna en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-I.

Majada de Larrendotia: Maja de Larrandotia en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-I.

Barranco de Arrobia: Bº por Majada del Espino en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-I.

Arroyo Altuzarra: Arroyo de Serruche en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-III.

Quiricia: Quiricia en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-IV.

Arroyo del Bº del Borreguil: Barranco que pasa por el paraje El Cantón en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-IV desde confluencia arroyo Altuzarra con el barranco de Zunarro.

Collado de Revenzalaya: Collado existente en paraje Zalguria en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-IV.

Arecila: Arredila en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-II.

Corrales de Cobetia: En Cerro Turraguas en Mapa T.N. escala 1:25.000, hoja 240-II.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.
Imprime: Parlamento de La Rioja.